



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Reparación de Material Científico**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p16>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 2 de febrero de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
7	EDUARDO ROS VIDAL	1.729,00 €
8	LUIS CUADROS RODRÍGUEZ	1.478,00 €
9	LUCA DONETTI	770,00 €
10	NATALIA ÁFRICA NAVAS IGLESIAS	2.278,00 €
11	ANA MARÍA JIMÉNEZ CARVELO	4.126,00 €
12	JOSÉ MARÍA CONDE PORCUNA	384,00 €
13	CONCEPCIÓN LÁZARO CALISALVO	2.742,00 €
14	AGUSTÍN FRANCISCO PÉREZ CADENAS	880,00 €
15	PABLO PADILLA	550,00 €
16	ELISA BAREA MARTÍNEZ	850,00 €
17	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA ROMERO	1.560,00 €
18	JOSE C. MARTÍNEZ HERRERÍAS	450,00 €
19	ANA M. GARCÍA CAMPAÑA	2.511,00 €
20	FRANCISCO ABADÍA MOLINA	2.705,00 €
21	ANGEL ORTE GUTIERREZ	596,00 €
22	JAVIER ALBA TERCEDOR	300,00 €
23	ANTOLINO GALLEGO MOLINA	2.182,00 €

